

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 198

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE FRE. J. U. P. D. PROJ. DE RESOLUCION
REQUIRIENDO AL P. E. F. INFORME SOBRE LAS EJECU-
CIONES PRESUPUESTARIAS DE RECURSOS Y EROGACIONES,
MENSUAL Y ACUMULATIVA AL 30 DE JUNIO Y 30
DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.-

Entró en la sesión de: 02-8-90- S/T.

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº 03-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA
DE UNIDAD POPULAR

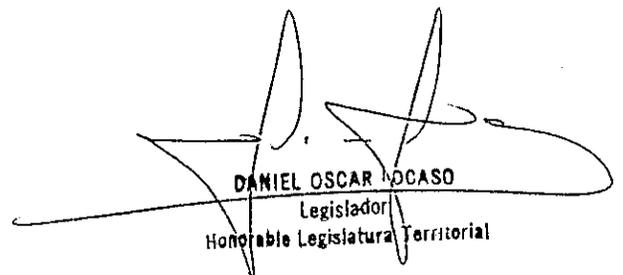
H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
1 AGO 1990	
SEC. Leg. N° 198	HORA 16:50

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Se fundamenta éste pedido de informe al Poder Ejecutivo Territorial en razón de que se han recibido cifras varias veces millonarias de Acción Social de la Nación, en los últimos meses de lo que va el corriente año.

Queremos que con claridad, se nos informe el destino de esas cifras / giradas por Acción Social, correspondientes a las Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Erogaciones, mensual y acumulativa de la Gobernación del Territorio.-


DANIEL OSCAR OCASO
Legislador
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA
DE UNIDAD POPULAR

077 =

LA LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo informe y envíe, por el conducto Ministerial correspondiente las Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Erogaciones, mensual y / acumulativa de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al 30 de Junio y 30 de Julio del corriente año.-

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

DARIEL OSCAR LOCASO
Legislador
Honorable Legislatura Territorial